

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5-Ilumani-5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por nu mes... Bs. 1,50
" trimestre... " 4,50
" semestre... " 9,00
" un año... " 16,00

ELDIARIO



REDACCION
5-Ilumani-5 J
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario" - La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°861

Aviso á los deudores de la extinguida casa comercial Rodolfo Hirsch

Se previene á todos los deudores de la casa sindicada, que en el término improrrogable de 15 días, contados de la fecha, cancelen sus cuentas en la oficina de liquidación, calle Lanza No. 5. Pasado este término, se procederá judicialmente y se publicará sus nombres por la prensa.

Cualquier reclamo debe hacerse dentro del término indicado
Dieterich Palacios
Juez Comisario Síndico

La Paz, diciembre 14 de 1905.

16v

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS
ESCRITORIO calle JUNIN número 7
Unicos representantes en Bolivia de las casas
Schneider y Cia.
Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fils-Auxerre
FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de acero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó. Máquinas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas
Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles
Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—
Remolcadoras.—Chalanas
Buques—Puertos.—Munición de guerra y artillería
Máquinas para trabajar lamadera

A LOS PADRES



Familia y á los amantes del progreso de La Paz

SOCIEDAD CLUB ATLETICO

Autorizado y subvencionado por el Honorable Concejo Municipal

En este Club para el cual se construirá un edificio especial, cuyo costo presupuestado en 75,000 Bs., se ejercerán diariamente bajo la dirección de profesores extranjeros, contratados adcoh los siguientes sports: Box, Esgrima, Lucha Romana, Gimnasia, Juego de Peiota, Lawn-Tennis, Foot-Ball, etc.

Los señores socios pagarán una cuota mensual de 5 Bs., con derecho á todas las clases diarias. En las noches se jugarán grandes partidos de pelota por 7 profesionales—Bascos, (españoles), contándose para este objeto con instalación propia de Luz Eléctrica.

El edificio reunirá todas las comodidades y elegancia necesarias para figurar dignamente como el primer centro de reunión social en esta culta capital. Será un lugar de entretenimiento útil, no sólo para caballeros, sino también para familias.

Los señores accionistas y sus familias tendrán completa franquicia en el Club.
350 Acciones á 500 Bs. cada una.

Para más pormenores verse con el señor Julio César Valdez tesorero, calle Ayacucho No. 19 ó con el concesionario en el Gran Hotel Guibert, plaza No. 15.

"GRAN CAFE PARIS"

Calle del Comercio N°. 8 y 10

SERVICIO ESMERADO

Este establecimiento será atendido personalmente por el reputado maestro Sr. Frugone Ex-administrador "Club de La Paz". Esta casa se encarga de Banquetes, Saraos y Cemida en casas particulares. Los precios de esta casa serán módicos por ser atendido por sus dueños. Se recibe pen ionistas.

Propietarios:

MOLINA--FRUGONE

La Paz, noviembre 21 de 1905.

BANCO INDUSTRIAL

Desde el 1 de enero próximo y hasta nuevo aviso, el Banco Industrial cobrará la siguiente tasa de intereses, Sobre avances en cuenta corriente 8 por ciento anual (más la comisión de 1 por ciento anual). Sobre préstamos 10 por ciento anual. Sobre descuentos 9 por ciento anual. La Paz diciembre 12 de 1905

LA CORONA DE ORO

Casa importadora

DE

Schohaus y Cia.--LA PAZ



Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa. Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad



Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colocación en el interior de la República. Dirección telegráfica.—Corona.—Lieber's Code Used.—Casilla de correo, 110.

El acreditado Jabón Azul (CHILENO) LLEGO AL ALMACEN DE HECTOR HORMACHEA

Esq. entre Yanacocha y Chirinos. Correo Casilla No. 71 Teléfono N. 9. La Paz, setiembre 30 de 1905. 1 m

CONSULTORIO DENTAL

DEL



DR. J. LUIS CARIAGA

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E. E. U. U. de Norte-America, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio:—Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media á 11, a.m. y de 1 á 5 p. --m teléfono, 109.—Correos, 128

BODEGA

DE LA

Hacienda de Chivisivi

Teléfono 202, Casilla 175

Se avisa al público que esta Bodega se ha trasladado á su nuevo y espacioso local, calle Recreo Nos. 56 y 58.

La venta de sus muy conocidos y recomendados Vinos y Licores, se hará en la misma forma, á su numerosa y distinguida clientela. Se reparte á domicilio.

NOTA: Se advierte que es el único depósito donde se expenden productos de la Vinya de Chivisivi.

Taller de Modas

Calle Yanacocha N°. 72 (altos) La Paz. Confecciones sobre medida para señoras, señoritas y niños.

Bordados

Especialidad en Vestidos para

Novias
Viaje
Visita
Saraos

Adornos en Sombra para Señoras

Enaguas, Abrigos, Ajueres para bautizos. Extracta imitación en los modelos de figurines llegados de Europa por cada correo. Frontitud y esmero en el trabajo.

PRECIOS MODICOS

EL DIARIO

Matrimonio civil

No hace mucho que oíamos á un senador de la nación afirmar que un gran publicista yankee pensaba en universalizar el matrimonio católico como único patrón de este contrato base primordial de todas las sociedades.

Acogimos la nueva con muestras de profunda desconfianza y pensamos que la cita pertenecía á alguna de esas extravagancias que son frecuentes en el terreno de la doctrina y de los principios.

Lo que ya no se discute es el carácter civil de la sociedad conyugal y la soberanía que ejerce sobre ella la ley que regula las múltiples relaciones que emergen del matrimonio.

El aspecto religioso pertenece al fuero interno y corresponde observarlo á los contrayentes; mientras que el aspecto civil, debe estar reglado por leyes generales é imperativas.

El Romano Pontífice comprende que el catolicismo debe amoldar sus principios á los adelantos del siglo y á los progresos de la civilización moderna para no quedar rezagado en la marcha de la humanidad y en ese camino S. S. Pío X ha dado un paso gigantesco al que es muy justo llamar la atención pública. Ha establecido la universalidad del matrimonio civil y á este propósito copiamos lo que sigue de La Prensa de Buenos Aires que es muy importante:

EL MATRIMONIO CIVIL. — Nuevo concepto de Pío X. — El señor Blancas ministro argentino ante la santa sede, ha enviado al ministerio de relaciones exteriores una comunicación en la que le participa que en la segunda parte del compendio de doctrina cristiana, que se acaba de editar para la clase superior y bajo las prescripciones de su santidad Pío X para la diócesis de la provincia de Roma, se ha consignado una frase que merece ser conocida del mundo católico.

En la página 184 del catecismo, se pregunta: ¿Se debe efectuar el matrimonio civil? Y la cartilla pontificia responde así:

Se debe efectuar el matrimonio civil porque, aunque no constituye un sacramento, sirve, sin embargo, para garantizar á los contrayentes y á sus hijos los efectos civiles de la sociedad conyugal y es por esto, en regla general, que la autoridad eclesiástica no permitirá el matrimonio religioso, sino cuando se ha iniciado con los actos prescritos por la legislación civil.

En esta forma el papado incorpora á los cánones la obligación de establecer el vínculo civil en los matrimonios, iniciando al mismo tiempo la armonía de las leyes del estado con las leyes de la iglesia. Con esta disposición, Pío X incorpora en una simple cartilla pontificia una sanción que durante mucho tiempo ha sido materia de discusiones y conflictos entre las autoridades temporales y espirituales.

Desautorizó además, el rumor que se hizo correr á cerca de su dimisión, lo cual es enteramente falso, pues, está decidido á continuar en el ministerio.

Se sabe que el presidente del comité de obreros de Kronstaleff se halla preso en la fortaleza de San Pedro y San Pablo acusado por traición á la patria y por haber querido conspirar contra el estado.

Corren rumores de que también se ha arrestado á Iguatzeff acusado igualmente por conspirar contra el orden público y por tratar de establecer en el imperio una dictadura.

Mejoramiento de ferrocarriles. Roma. El ministro Rava manifestó á los representantes de la cámara de comercio, que el gobierno se encuentra dispuesto á destinar inmediatamente la suma de ciento veinte millones de liras para trabajos urgentes de la línea férrea atendiendo á las necesidades manifestadas por los productores.

El código de procedimiento penal se le agregará un nuevo capítulo reglamentando las casas de extradición.

BRASIL. Embajada en Roma. Río Janeiro. El barón de Río Branco, ministro de relaciones exteriores, proyecta hacer un cambio general en el cuerpo diplomático y piensa acreditar una embajada en Roma.

ARGENTINA. La salud de Mitre. Buenos Aires. Hoy se ha efectuado consulta de médicos para tratar sobre el estado del general Mitre.

En su salud no ha habido cambio notable, continuando en el mismo estado, sin variar nada.

Artículo de El Diario. Buenos Aires. El Diario comentando la noticia de THE EVENING POST, respecto á la asistencia de Root al congreso pan americano que se celebrará en Río Janeiro, incita al gobierno á preocuparse y prepararse para enviar á ese congreso á los estadistas más preparados para ponerlos al frente del legado americano.

Llama la atención hacia la insistencia del presidente Roosevelt para ampliar la doctrina Monroe y darle expansión buscando la manera de formar alianzas que representarían siempre el protectorado de los Estados Unidos sobre los pequeños estados Sud-americanos y que en un día, tal vez no lejano podrían llegar á representar un verdadero peligro para la soberanía é independencia de estos gobiernos.

CHILE. Renuncia del cónsul ecuatoriano. Santiago. El gobierno del Ecuador ha aceptado la renuncia del cónsul ecuatoriano en esta república, coronel Lónz.

Este mismo gobierno ha solicitado del gobierno chileno dos preceptoras normalistas para sus planteles de instrucción.

Captura de un estafador. Se ha aprendido á un joven español llamado Ignacio Rojo, que se hacia pasar por miembro de la familia principesca de Carlos de Borbón.

Está sindicado de varias estafas por lo que ha sido puesto á la disposición de la justicia.

Dicho joven es de carácter afeminado, hallándose en su cartera varias cartas amorosas dirigidas á él por otros hombres.

Abrogación de un guardián. Es muy aplaudida la abrogación del guardián Enrique Fernández, que exponiendo su vida se ha arrojado á la canal Yungay, donde se había caído el caballero Ramón Anabalón, recorriendo media cuadra bajo de bóveda y logrando salvar al señor Anabalón de una muerte casi segura.

Memoria sobre la guerra de oriente. La comisión encargada de estudiar la memoria de Schoumeyer sobre la guerra de oriente y dar su dictamen, ha pasado un informe en términos elogiosos para el autor, recomendándolo especialmente al gobierno, insinuando que se le haga una recompensa.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

Motín de obreros en Lodz

San Petersburgo, diciembre 15. — Los obreros de Lodz se negaron á trabajar, abandonando los talleres para dispersarse, lo cual á dado origen á grandes motines y desórdenes.

Bandas de pilletes y lateros merodean las calles, saqueando tiendas de comercio y cometiendo todo género de tropelías. La policía tratando de dispersarlos tuvo que sostener tremendos combates, resultando numerosos heridos en los choques callejeros.

Cable y telégrafos cortados. Varias líneas telegráficas han sido cortadas por los amotinados, en diversos puntos del imperio.

El cable entre Revel y Helsingfors también se halla interrumpido, por lo cual escasean las noticias de Rusia.

Abolición de censura. Comunican de Odessa que las autoridades han abolido la censura previa de los diarios provinciales, lo que ha calmado un tanto la excitación popular.

Meeting militar. Telegramas recibidos de Moscú anuncian que se ha celebrado en esa ciudad un gran meeting al que asistieron numerosos oficiales del ejército, en él se decidió propagar entre la tropa, doctrinarias reformas en materia política y social.

Motín de cosacos. Comunican de Soñnia que el cuerpo de cosacos que estaba de guarnición se ha amotinado; siendo la primera vez que estos fieles servidores del czar hagan un movimiento subversivo.

Interview de Witte. En un interview que se ha hecho al primer ministro barón de Witte, ha declarado que el ejército está fiel al czar casi en su totalidad, y que el estado financiero del imperio se halla bueno, lo que permitirá que Rusia pague con puntualidad los intereses de su deuda externa.

Desautorizó además, el rumor que se hizo correr á cerca de su dimisión, lo cual es enteramente falso, pues, está decidido á continuar en el ministerio.

Prisión de dos acusados. Se sabe que el presidente del comité de obreros de Kronstaleff se halla preso en la fortaleza de San Pedro y San Pablo acusado por traición á la patria y por haber querido conspirar contra el estado.

Corren rumores de que también se ha arrestado á Iguatzeff acusado igualmente por conspirar contra el orden público y por tratar de establecer en el imperio una dictadura.

Mejoramiento de ferrocarriles. Roma. El ministro Rava manifestó á los representantes de la cámara de comercio, que el gobierno se encuentra dispuesto á destinar inmediatamente la suma de ciento veinte millones de liras para trabajos urgentes de la línea férrea atendiendo á las necesidades manifestadas por los productores.

El código de procedimiento penal se le agregará un nuevo capítulo reglamentando las casas de extradición.

BRASIL. Embajada en Roma. Río Janeiro. El barón de Río Branco, ministro de relaciones exteriores, proyecta hacer un cambio general en el cuerpo diplomático y piensa acreditar una embajada en Roma.

ARGENTINA. La salud de Mitre. Buenos Aires. Hoy se ha efectuado consulta de médicos para tratar sobre el estado del general Mitre.

En su salud no ha habido cambio notable, continuando en el mismo estado, sin variar nada.

Artículo de El Diario. Buenos Aires. El Diario comentando la noticia de THE EVENING POST, respecto á la asistencia de Root al congreso pan americano que se celebrará en Río Janeiro, incita al gobierno á preocuparse y prepararse para enviar á ese congreso á los estadistas más preparados para ponerlos al frente del legado americano.

Llama la atención hacia la insistencia del presidente Roosevelt para ampliar la doctrina Monroe y darle expansión buscando la manera de formar alianzas que representarían siempre el protectorado de los Estados Unidos sobre los pequeños estados Sud-americanos y que en un día, tal vez no lejano podrían llegar á representar un verdadero peligro para la soberanía é independencia de estos gobiernos.

CHILE. Renuncia del cónsul ecuatoriano. Santiago. El gobierno del Ecuador ha aceptado la renuncia del cónsul ecuatoriano en esta república, coronel Lónz.

Este mismo gobierno ha solicitado del gobierno chileno dos preceptoras normalistas para sus planteles de instrucción.

Captura de un estafador. Se ha aprendido á un joven español llamado Ignacio Rojo, que se hacia pasar por miembro de la familia principesca de Carlos de Borbón.

Está sindicado de varias estafas por lo que ha sido puesto á la disposición de la justicia.

Dicho joven es de carácter afeminado, hallándose en su cartera varias cartas amorosas dirigidas á él por otros hombres.

Abrogación de un guardián. Es muy aplaudida la abrogación del guardián Enrique Fernández, que exponiendo su vida se ha arrojado á la canal Yungay, donde se había caído el caballero Ramón Anabalón, recorriendo media cuadra bajo de bóveda y logrando salvar al señor Anabalón de una muerte casi segura.

Memoria sobre la guerra de oriente. La comisión encargada de estudiar la memoria de Schoumeyer sobre la guerra de oriente y dar su dictamen, ha pasado un informe en términos elogiosos para el autor, recomendándolo especialmente al gobierno, insinuando que se le haga una recompensa.

Ingenieros para el ferrocarril de Arica á La Paz. El sindicato nacional de obras públicas tiene hablados diez y nueve ingenieros y cuatro arquitectos para los trabajos de construcción del ferrocarril de Arica á La Paz, en caso de ser aceptada su propuesta por el gobierno chileno.

Oro para el Perú. El vapor "Guatemala" lleva una gruesa remesa de oro chileno sellado, con destino á la república del Perú.

Sindicato yankee para explotar minas. Se ha formado un sindicato yankee con un capital de cinco millones de dollars, cuyo principal objeto será la compra de minas en Chile, Bolivia y el Perú para explotarlas en grande escala.

La cuestión salitrera. Los industriales de Iquique han comunicado al ministerio que no concurrirán á la reunión á que han sido invitados, mientras no reduzca Antofagasta la cuota de producción que le corresponde en la combinación salitrera.

Esta actitud obligará al gobierno á tomar medidas tendientes á favorecer los intereses nacionales en Antofagasta, apresurando el mejoramiento del puerto para facilitar el tráfico y especialmente el desembarco de mercaderías que hoy se hace muy difícil, el abaratamiento en los fletes de ferrocarriles, y otras muchas mejoras.

En la cámara de diputados. El diputado Jorge Huneeus declaró que estimaba insolente la actitud de los salitreros iquiqueños que han desafiado la invitación del ministro para concurrir á una reunión salitrera, y ha aplaudido la conducta del gobierno que trató de reunir á los industriales salitreros para que renovasen la combinación salitrera.

Tratando sobre la cuestión del impuesto al ganado argentino, pidió al ministro del interior que declare que si el gobierno mantiene la promesa hecha al pueblo sobre el abrogamiento de la ley que gravó un impuesto á dicho ganado.

El ministro señor Orachaga prometió ponerse de acuerdo con el gobierno, para darle la contestación el día de mañana.

El diputado señor Fernández también extrañó de la respuesta que han dado los salitreros al ministro, añadiendo que pretenden obstaculizar la industria nacional y declara que el gobierno dará una solución conveniente al asunto.

Otras noticias. El señor Rey de Castro ha asumido la secretaría de la legación peruana.

El ingeniero de Antofagasta señor Corona ha sido separado.

El ministro en el Perú señor Rafael Balmaceda, que próximamente de bernachará á Lima, ha conferenciado con el presidente Riesco.

Se ha publicado un extenso informe del señor Alfredo Vicuña Correa, refutando los cargos que le hizo la delegación judicial.

Ayer, á las 3 de la tarde recibió monsieur le colonel Jacques Sever la visita oficial del señor presidente de la república y de los ministros de estado. Esta visita que tenía por objeto congratular al nuevo jefe de estado mayor general del ejército boliviano, tuvo el carácter de un solemne acto oficial. Las banderas del ejército concurren é hicieron oír algunas piezas.

El señor Sever agasajó al señor presidente y á su cortejo oficial con la fineza de un buen parisíense.

El señor Eliodoro Villazón ha estado algo indisputado estos días, razón por la que no ha asistido á la cámara de senadores. Está restablecido casi completamente.

El señor Julio Rodríguez, como lo anunciamos, quedará hasta la conclusión del congreso, cumpliendo sus deberes con verdadero sacrificio.

Hay mucho preparativo para el matrimonio del señor Aurelio Gamarra, que tendrá lugar hoy á las 10 a. m.

Ayer con motivo del examen de abogado que rindió con lucimiento el joven Gerónimo Olazo fué obsequiado por su padrino Zacarías Salmón con una copa de champagne, acto al que concurren varios caballeros.

El señor Francisco Barriga ha llegado ayer después de una ausencia prolongada.

La familia del señor Casto Canedo volvió del campo, donde fué á vetear.

Esta noche tendrá lugar una bonita función, cuyo programa es como sigue:

Turno artístico. Lucida función particular que exhibirá el ilusionista profesor Zenonne, en el hotel France et d'Angleterre del señor Alejandro Raddil, dedicada á la representación nacional.

Primera parte. 180 minutos en el salón fantástico del profesor Zenonne.

Intermedio de quince minutos. Segunda parte. Nigromancia trascendental. Intermedio de quince minutos.

Tercera parte. Brujería humorística del ilusionista Zenonne.

Probablemente en nuestras instituciones jurídicas no habrá tradición de que se haya conservado con tal veneración y tan afanoso empeño, ese criterio estrecho que preside el ejercicio del magisterio social en la lucha contra el delito, y se traduce en un cúmulo de disposiciones definitivamente cristalizadas en los artículos de un código monumental por el respeto que ha sabido inspirar al saber de los legisladores de antaño.

No hay necesidad de referirse concretamente á la abierta campaña que hace algunos lustros han emprendido con entereza los criminólogos positivistas, defendiendo innovaciones radicales en la materia y socavando por su base los dogmas penales. Todavía podemos hacer caso omiso de Lombroso, Ferri, Carofilo y de toda esa pléyade brillante de antropólogos y penalistas que, acopiando preciosos datos científicos, han discutido con amplias miras los nuevos principios, llegando á conclusiones satisfactorias, aceptables por su carácter relativo y dentro de ciertos límites por partidarios de todos los sistemas. El defensor que en debate ante nuestros tribunales se fomenta la molestia de entonar teorías modernas, sería ciertamente escuchado con agrado, pero no serviría bien los intereses de su causa.

Pero es enteramente indispensable que se renueve en alguna manera con mejoras parciales, el sistema legislativo y represivo imperante. No podemos estar perpetuamente subordinados á la aplicación mecánica de ese odioso catálogo que recibimos como el más precioso legado de los gloriosos tiempos del general Santa Cruz.

Es tan efectivo que se trata en este orden de un simple mecanismo judicial, que me parece exacta la referencia que algún autor hizo al juego de resortes, que bastaba hacer funcionar para conseguir la metódica, ordenada y prudente aplicación de las sanciones penales. Se comete un delito de homicidio, v. gr.—averiguado el hecho como se pueda, es fácil consultar á la sibila de los destinos de la gran categoría antisocial de delinquentes, para investigar en el catálogo cual es la pena que inflexible y matemáticamente debe recaer sobre el culpable. A esto se reduce todo. Para qué averiguar los antecedentes de éste, el género de vida que ha observado, sus circunstancias económicas y familiares, el ambiente en que ha actuado, etcétera?

No hace mucho el delegado de la escuela positiva penal italiana, en una ferviente y persuasiva conferencia, nos ha proporcionado datos interesantes respecto á esa preocupación social por el estado de ciertas clases, cuya educación defectuosa y el ambiente deletéreo en que desarrollan su actividad, es ocasión frecuente de que se vean impulsadas al delito, que es la válvula de expansión que les deja abierto el egoísmo colectivo. Las verdades que ha enunciado dicho representante, descubriendo el velo de los

conventionalismos, han sido aceptadas con aplauso por el auditorio, y en lo que se refiere á la represión de los delitos, ha reconocido éste la injusticia con que se procede, condenando á igual número de años de presidio al delincuente nato que por complacencia orgánica satisface sus tendencias antisociales, que al que, impulsado por factores hasta cierto punto extraños, se conaturaliza con el medio desfavorable de delincuencia.

Las reformas parciales no satisfacen ni pueden satisfacer las aspiraciones de los que desean fervientemente se ponga de acuerdo la ley con las impresiones que apercibe la conciencia pública, revistiendo en veces carácter exótico: en el último congreso se ha discutido la subsistencia del capítulo relativo á delitos religiosos, siendo así que ha caído en desuso absoluto, pues no hay tradición de que dichas funciones se hayan hecho alguna vez efectivas. Tenemos un problema especial de criminalidad con el elemento indígena en cuyas filas se recluta la mayor parte de los condenados penitenciarios, quienes confiesan sinceramente su delito en las primeras instrucciones del sumario, aunque realmente no lo hayan cometido, para desdecirse después, aun imputando el hecho á infractores supuestos. Con este motivo no será demás indicar la conveniencia innegable de que los defensores de reos ocupen plazas rentadas para el cumplido desempeño de su cargo.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclamadas por el espíritu jurídico de nuestro país.

El congreso ordinario de este año ha considerado algunos proyectos tendientes á reformar el procedimiento adoptado por influjo imitativo en su mala traducción del texto francés. Sería de desear que el vetustísimo sistema penal se ponga al corriente, no de los incalculables progresos europeos, sino de exigencias y mejoras imperiosamente sentidas y reclam



minera "La Endemoniada" declarándose franco el terreno.

Se declara que Daniel Godoy, ex juez instructor de Apolo, Néstor Ortuño y Mariano Sulca, no tienen derecho a percibir el haber por el mes de noviembre.

Ejecutivo seguido por R. Valenzuela y C. contra Teófilo Cabrera, Vista.

Sebastian Quispe, solicitando testimonio. Franquésese.

José María Bustillo sobre el mineral "María" con Mariano Quisbert. Informe el administrador del tesoro público.

Pedro Maita y Agustín Paco, pidiendo testimonio Franquésese.

Juan Maita, solicitando testimonio. Franquésese.

Valentín Adriazola, pidiendo el pago de haberes. No existiendo partida alguna, debuebasé.

Macario D. Escobari, pidiendo certificado. Franquésese.

Cecilio Blanco sobre el mineral "Monte Carlo". A sus antecedentes. Juana Maita contra el hilacata de la finca de Chicani. Pase al sub-prefecto del Cercado.

Isabel Zárate, denunciando la caducidad del mineral "Nueva California" de V. Vongo. Informe el notario.

Ramón S. Barreda, sobre el mineral "La Blanca", denunciada por Arturo Vaccaro, Vista.

Eloy del Castillo, pidiendo licencia. Elévese ante el señor ministro de gobierno.

Patricio Campoya, solicitando testimonio. Franquésese.

Quintín Velasco, sobre pago de haberes. Informe el sub-prefecto de Pacajes.

Dionicio Aliandre, sobre el mineral denominado "Ramados". Con la aclaración hecha, publíquese.

Estanislao Gómez, pidiendo reducción del impuesto predial de sus propiedades. Pase al sub-prefecto de la provincia del Cercado.

Biviana v. de Alvarez, sobre pago de expropiaciones. Póngase en conocimiento de la interesada el informe y tasación.

Tomás Endara, cobrándole cantidad de pesos a Alejandro Gómez G. Practíquese liquidación por el notario.

INSTRUCCION PUBLICA

Ayer en la universidad.—Realizóse ayer, a horas 3 p. m., en el local de la universidad, la instalación del año escolar de 1906, con la presencia del Presidente de la República, los ministros de relaciones exteriores, de instrucción pública, de gobierno y fomento, de guerra y de colonias, el obispo de la diócesis, el prefecto del departamento y todo el cuerpo de profesores de todas las facultades y colegios.

Leído el extenso informe del rector de la universidad, que produjo muy buena impresión, actuaron un alumno de la facultad de derecho y otro de la instrucción secundaria; concluyendo el acto con el discurso del ministro, doctor Saracho, quien, a nombre del ejecutivo y con frase elocuente, felicitó a los profesores y alumnos por el éxito alcanzado en el último año.

He aquí la lista de los alumnos de la facultad de derecho, premiados por su actuación en el año escolar de 1905.

Primeros sobresalientes de la facultad de derecho

5.º AÑO

En competencia, Fabián Vaca Chavez; en moralidad, Carlos Gutiérrez.

4.º AÑO

En competencia, Tomás Elío; en moralidad, Donato Biribuat.

3.º AÑO

En competencia, Juan P. Alcoreza; en moralidad, Vicente Badregal.

2.º AÑO OFICIAL

En competencia, José P. Bilbao; en moralidad, Luis Arce L.

1.º AÑO LIBRE

En competencia, Guillermo Carnadas; en moralidad, Carlos Balanza.

1.º AÑO

En competencia, Buena Ventura Roa; en moralidad, Adelio Espinoza.

BONOS MILITARES

(3.º Sorteó)

SORTEO EXTRAORDINARIO EN EL 2.º SEMESTRE

Bono N.º 2,020 de Matías Irigoyen, 2,655 de Casimiro Maldonado, 1,711 de José D. Penaranda, 1,824 de Pedro Azebay, 1,591 de Camilo de La Vio, 2,469 de Mariano González, 2,617 de Francisco C. Ramírez, 485 de Manuel V. Loguina, 545 de Francisco Rivero, 1,613 de Cornelio Durán de Castro, 2,544 de Gregorio Arácon, 2,894 de Felipe de la Barra,

7 de Modestino Aguirre, 267 de Luis F. Moscoso, 431 de Pedro E. Gutiérrez, 161 de Benigno Mariño, 987 de Rudecindo N. de Guzmán, 2,309 de Wenceslao Pacheco, 322 de José María Abascal, 2,257 de Augusto Osorio, 3,011 de José Julián Solares, 2,759 de Cardenio Taborga, 1,877 de Secundino C. Dávila, 2,175 de Raimundo de la Riva, 698 de Wenceslao Molina, 498 de Hermógenes Luna, 2,235 de Rafael Mancilla, 336 de José María Abascal, 2,068 de Luis Baldívieso, 1,927 de Manuel L. Chumacero, 2,489 de Manuel Peláez, 757 de Wenceslao Molina, 1,884 de Secundino C. Dávila, 707 de Wenceslao Molina, 1,405 de Gabino Jirardo, 3013 José Julián Solares, 1,342 de Octavio Rojas Peláez, 448 de Tiburcio Ríos Ponce, 394 de Manuel María Villazob, 249 Augusto Belmonte, 2,600 de Faustino Saravia, 12 de Modestino Aguirre, 1,578 Secundino C. Dávila, 1951 de Manuel L. Chumacero, 234 de Benedicto Rodríguez, 159 de Benigno Mariño, 863 de Claudio Sánchez, 2,417 de Narciso Tablares, 2,405 de Narciso Tablares, 2,585 de Faustino Saravia, 1,535 de Belisario Maidana, 1,792 Eneas Oroza, 1,463 de Manuel Almendares, 1,148 de Manuel Dick, 1,783 de Eneas Oroza, 696 de Ladislao Oquendo, 686 Ladislao Oquendo, 2,382 de Narciso Tablares, 102 de Manuel R. Contreras, 1,495 de Modesto Contreras, 2,828 de José Manuel Gauchalla, 1,846 de Dionisio Velarde, 141 de Miguel Z. Murillo, 1,037 de Isidoro Alba, 816 de Claudio Sánchez, 1,888 de Secundino C. Dávila, 503 de Hermógenes Luna, 2,109 de Luis Baldívieso, 2,281 de Manuel Rivas, 1,448 de Manuel Almendares, 952 de Rudecindo N. de Guzmán, 2,436 de Manuel Peláez, 2,017 de Matías Irigoyen, 2880 de Felipe de la Barra, 3007 de José Julián Solares, 2001 de Fulgencio Tellez, 2,383 de Narciso Tablares, 610 de Hermógenes Luna, 46 de José Abariego, 2,872 de Felipe de la Barra, 93 de Juan Patiño, 920 de Bonifacio Pacheco, 2,897 de Felipe de la Barra, 1,310 de Octavio Rojas Peláez, 1,411 de Manuel Almendares, 473 de Manuel V. Loguina, 17 de Modestino Aguirre, 2,333 de Juan Melgarejo, 97 de Manuel R. Contreras, 2,418 de Narciso Tablares, 1,157 de Manuel Dick, 543 de Francisco Rivero, 1,936 de Valentín Delgado, 1,552 de Daniel Paredes V., 197 de Benedicto Rodríguez.

La inquisición

Los ecos del siglo XV se han renovado en el pueblo más avanzado de Bolivia.

Oruro donde el elemento extranjero ha invadido no ha podido ya soportar que se renueven las doctrinas de Torquemada. El vicario de aquella ciudad, no corresponde a las ideas del país que sirve. La autoridad respectiva debe llevarlo a cualquiera parte, menos a un pueblo que vive con las ideas y progresos del siglo XX. Aplaudiendo a la municipalidad de Oruro publicamos lo que sigue:

Vicaría Foránea de Distrito de Oruro.—Bolivia.—Noviembre 15 de 1905.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal. Presente.

Señor: Por el digno órgano de Ud. me dirijo al H. Concejo Municipal con una insinuación, deseando que ella no sea de ningún modo enojosa para él.

Mientras mi corta ausencia, mi sustituto ha sido engañado con el falso informe de que en la localidad existen tres cementerios, católico, laico y mixto, y en cuyo concepto, seguro de que al suicida señor Justo García Agreda no hubiesen enterrado en el cementerio católico, no hizo prevención, ni reclamación alguna sobre el particular. Más, anunciado yo de que el entierro se había verificado en dicho cementario, me he apresurado en venir a ésta con el solo objeto de arreglar tan delicado asunto.

Así como estoy segurísimo de que el H. Concejo no ignora las disposiciones canónicas que privan de la sepultura eclesiástica a los suicidas que, perpetrando su crimen, no han tenido tiempo para recibir los auxilios espirituales de la religión, también estoy bien informado de que el H. Ayuntamiento no ha ejercido violencia alguna para aquel entierro y que solo el engaño sufrido por mi sustituto ha dado lugar a tal caso. Es en esta virtud, que con el más vivo encarecimiento, ruego a esa corporación, que adoptando las medidas que exige la salubridad pública y como un acto de deferente acogida a las prescripciones de la Iglesia quiera ordenar la exhumación de los restos del referido suicida y hacerlos trasladar al cementerio laico. De otro

modo sentiría demasiado que en adelante se entorpezca la inhumación de cualquier cadáver en el cementerio católico; pues, la disposición terminante de la Iglesia sobre el respecto es que no puede verificarse entierro de cadáver alguno, entretanto en el cementerio permanezca el de un suicida.

Con sentimiento de alta consideración, soy del señor Presidente su muy obsecuente Capellán.

S. S. Emeterio Villarreal.

Concejo Municipal de Oruro, a 27 de Noviembre de 1905.

Vistos en Concejo, a la comisión de constitución.—Ricardo Vargas, T. Arias, Secretario.

H. Concejo: El Vicario Foráneo, don Emeterio Villarreal, mediante su oficio anterior, insinua al H. Concejo la exhumación del cadáver del que fué Justo García Agreda del cementerio público y su traslación a otro lugar, bajo el supuesto, de que siendo suicida, por disposición de los cánones de la Iglesia católica, es prohibida su sepultura eclesiástica; y que, en el caso de no aceptarse esta insinuación, posteriormente no podría inhumarse ningún cadáver en el cementerio católico.

Causa suma extrañeza que en las condiciones de cultura y civilización en que se encuentra esta localidad, bajo el imperio del espíritu liberal del siglo, se levanta la mano muerta de Torquemada para señalar el resurgimiento de actos de barbarie subversivos contra la razón y la humanidad. El H. Concejo no debería tomar en cuenta esa insinuación ultrajante a la moral y al sentido común, y bastaría mandarse el apereamiento del solicitante como respuesta a ella. Empero, a fin de que no vuelva a repetirse, esas pretensiones innobles, convendría se acuerde una resolución de carácter general y definitivo.

Los cánones de la Iglesia católica, en la ejecución de sus preceptos, nada tienen que ver con el Municipio que constituye un poder comunal con facultades privativas y con la independencia de los otros poderes, en su desenvolvimiento y en el ejercicio de aquellas. La Iglesia católica, cuyos preceptos son referentes a un orden puramente religioso y moral, de cumplimiento potestativo para sus feligreses, no puede ejercitar su acción en la vida civil, ni dirigir sus actos contra las potestades del orden público, administrativo, judicial y comunal de la nación. Esto es tan cierto, que no podría aquella determinar deberes y obligaciones a éstas, ni concurrir con ellas a su desenvolvimiento y fin que persiguen.

Curioso sería, pues, que a pretexto de sus cánones, obra falible de sus ministros y reacia a todo progreso humano, la Iglesia asumiese la soberana potestad de dirigir todos los actos humanos de la vida civil, con menoscabo de los derechos inherentes del hombre; y por lo que se han constituido los poderes públicos del Estado, para su garantía y seguridad. Intimar al ayuntamiento de esta localidad, no solamente para la exhumación de un cadáver, sino también para la clausura de las inhumaciones ulteriores en su cementerio público, por parte del Vicario Foráneo, equivaldría a poderse intimar a la justicia ordinaria, a fin de que los interesados de su comunión, no sean aceptados en el ejercicio de sus acciones.

La municipalidad, tanto por precepto de la Carta fundamental del Estado, cuanto por disposiciones de su Ley Orgánica, tiene la facultad de dirigir y reglamentar, en lo higiénico y económico, los enterratorios y cementerios, artículo 22, número 23 de la ley de 21 de noviembre de 1887.

En mérito de esa alta y expresa facultad, el Municipio, sin distingos de fe religiosa, y sin aprevilegios de ningún género, está en el deber de recibir en los sementerios y enterratorios a todo cadáver, para su inhumación, con la misma igualdad de la muerte.

Sin contrariar aquella facultad y sin atentar al respeto sagrado que se debe a la muerte, no podría este H. Concejo seleccionar muertos en sus enterratorios, bajo el pretexto valiente de las creencias de los que fueron y de las causas ocasionales de su fallecimiento.

Que los ministros del altar encargados del amor y la caridad evangélicos, impongan censuras a los que yacen, negándoles los sepulcros ganados con su muerte a pretexto de falencia de pizanzas funerarias ó de otros móviles; en hora buena; pero que la municipalidad asuma e inhumano é inquisitorial papel, no puede

ser, porque, constituiría una torpe aprobación.

En mérito de lo expuesto, vuestra comisión informante os propone la siguiente fórmula de resolución:

Vistos en consejo y considerando: que el H. Concejo Municipal, conforme al precepto del artículo 22 número 23 de la ley orgánica de 21 de noviembre de 1887, tiene la facultad de dirigir y reglamentar los enterratorios en lo higiénico y económico debiendo emplear para su construcción y reparación, los fondos de fábrica administrados por sus respectivos párrocos; que a mérito de esta facultad y hallándose el cementerio público de esta ciudad a cargo exclusivo de este H. Concejo los entierros deben verificarse de una manera general y sin exclusiones, se declara que la autoridad eclesiástica no tiene potestad alguna para intervenir ellos. Tómese razón, hágase saber y publíquese.—Oruro, diciembre 2 de 1905.—Concejal: Constanancio Reusel.

Concejo Municipal, de Oruro, a 5 de diciembre de 1905.—Vistos en consejo y considerando que el H. Concejo Municipal conforme al precepto del artículo 22, número 23 de la ley orgánica de 21 de noviembre de 1887, tiene la facultad de dirigir y reglamentar los enterratorios y cementerios, en lo higiénico y económico debiendo emplear para su construcción y reparación, los fondos de fábrica administrados por los respectivos párrocos; que a mérito de esta facultad y hallándose el cementerio público de esta ciudad a cargo exclusivo de este H. Concejo, los enterratorios deben verificarse de una manera general y sin exclusiones, se declara que la autoridad eclesiástica no tiene potestad para intervenir en ello. Tómese razón, hágase saber y publíquese. Firmado—Ricardo Vargas, T. Arias, Secretario.

CONFERENCIA ASTORGA

17 de Noviembre de 1905. La expedición al Chaco.

INTERESANTES DETALLES

El público ha hecho anoche una cálida acogida al comandante Astorga, a sus compañeros militares y a los caciques matacos. Estas recepciones compensan la frialdad y pequeñez de las oficiales, pues en nuestra sociedad, tan burdamente democrática, el gobierno, que raramente estimula, después no recompensa, ni alienta, ni premia. El teatro Apolo estaba llenísimo. Cuando el comandante Astorga se presentó, rodeado por sus camaradas de la expedición, resonó un nutrido aplauso.

La delgada y elegante figura del explorador mendocino se destacaba sobre un telón de fondo que llevaba dibujado el derrotero de la comisión en su reciente exploración al Chaco.

Astorga principia a hablar. Es oportuno decir que el secreto de su éxito, aquí y siempre, es y será su grande e indiscutible altruismo, y su no menos indiscutible sinceridad. Astorga ha suprimido el vientre, este gran enemigo de toda nobleza. Su abnegación ha crecido en razón inversa de sus necesidades materiales. Es un caballero andante perdido en nuestros tiempos, pero de ideales más amplios que el culto de la mujer al que se votaban los antiguos paladines, pues sueña para la humanidad un estado que la haga surgir del bajo materialismo en que está sumida, por efecto de la lucha por la existencia.

Su primera palabra es para ensalzar al soldado argentino, al soldado raso, sobre cuyas espaldas pesa la mayor tarea, al que se piden todas las abnegaciones, y cuyo nombre es ya olvidado el día de la recompensa.

Presenta a sus compañeros de expedición: el sargento del 12 de caballería, Manuel Brizuela, 20 años de servicio, un veterano de la expedición al Bermejo, del cual cuenta varias hazañas; Juan Lee, con 18 años de servicios; un mendocino valiente y abnegado, el mejor baquiano del Chaco. Para la expedición del comandante, ingresó como "rumbeador", pues no se seguían sendas abiertas y conocidas. Sin embargo, el rumbeador Lee prestó grandes servicios. "Imposible perderse con este hombre—exclama Astorga.—Tiene un teodolito en la cabeza!"

Los otros soldados son Julio Suárez, Bernabé Rojas, José Valentín Arena. Y después dos civiles: Marcelino Acevedo y José M. Ruiz, dueño de un establecimiento ganadero chaqueño, al que los matacos estaban sitiando, y que abandonaron, gracias a la oportuna intervención del explorador mendocino.

Recuerda Astorga las expediciones del 12 de caballería al Bermejo y al Pilcomayo, y la expedición de Solá, en 1882, y la de Astrada, que partió de Sala. La de él, abandonando Formosa, se internó entre el Pilcomayo y el Bermejo con itinerario completamente independiente de toda indicación anterior.

Cruzadas las lagunas Laqueta y de González, Astorga siguió unas 50 leguas hacia el oeste, inclinándose algo hacia el sur, orillando el bosque y dejando a la izquierda grandes esteros. Después dobló hacia el noroeste, costeano el río Salado, al que vadeó luego, encontrando magníficos campos altos y de muchos pastos. De aquí la comisión Astorga rumbo hacia el sudoeste, donde cruzó un gran palmar, después terrenos bajos y un río embalsado, al que dejó atrás para volverse otra vez hacia el noroeste, donde encontró campos altos y... la langosta.

Seguendo llegó a las orillas del Teuco, y a las tolderías de Bazán, un gran jafe mataco. El punto de llegada del viaje, que puede decirse de exploración, son los esteros de Ruiz no muy lejos del establecimiento mencionado. Total unos, 800 kilómetros.

Durante los tres meses de expedición, la comisión comió papas silvestres, cogollos de papa brava, varias otras raíces y frutas del bosque, como la fruta del "chaguá". La comisión no llevaba provisiones, y por homenaje a los principios vegetarianos, no comían con la escopeta. Pero, formada por hombres sobrios y animados por ejemplo de su jefe, confirmó esa gran verdad anunciada en la guerra boer: que en las exploraciones y en el combate, todo bagaje es inútil.

Astorga viene entusiasmado por las riquezas forestales de esa parte del Chaco. Grandes florestas de jacarandá, inmensos quebrachales, con un promedio de 120 troncos de quebracho colorado en cada hectárea; una isla de laurel, colosales palmares, muchos campos altos y pastosos, aptos para la ganadería y cultivo...

Peró hay también dilatados pantanos, terrenos guadalpos y muy traídos, de cuyos barriales hay que sacar hombres y animales a lazo. Astorga cree que un ferrocarril debería cruzar el Chaco entre el Pilcomayo y el Bermejo; y en su entusiasmo cree posible un puente de 78 leguas sobre lagunas, un puente sostenido por pilotes y soleas de quebracho, obra que daría algo que pensar aunque se tuviera el quebracho ya acerrado al alcance de la mano. El que de Formosa debe ir a Orán orillando el Bermejo, con ser mucho más fácil, es hoy apenas un proyecto cuya realización no está todavía fijada.

Después desfilaron las proyecciones: bosques, esteros, ríos y arroyos sin nombres casi ocultos en la vegetación, tolderías de indios. Presenta finalmente un indio viejo una especie de patriarca indígena, que es un veterano cacique en ambas orillas del Teuco.

—Este hombre—dice Astorga—es viejísimo: tendrá ochenta años ¿qué digo? tendrá cien años.

Después de la última proyección el comandante Astorga dió las gracias al general Godoy, que había facilitado los medios para esta exploración provechosa para el conocimiento geográfico del Chaco, pues se trazó con prolijidad el itinerario, y se hizo una infinidad de observaciones.

Con un largo y nutrido aplauso el auditorio manifestó su agrado al comandante Astorga, y lo despidió después de la interesante conferencia.

"La Nación."

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Henings, juez instructor 2o. de la capital y su cedido etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día jueves veinticinco del presente mes, horas dos p. m. para el remate de las fincas nombradas "Comanchi grande y Comanchi chico", ubicadas en la comprensión del cantón Caquiaviri provincia de Pacajes, pertenecientes a la testamentaria del que fué señor Modesto G. Loayza, bajo la base de noventa y dos mil ciento tres bolivianos treinta centavos (Bs. 92,103.30 cts), rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, en mérito de no admitir cómoda división entre sus herederos y previas las diligencias correspondientes.

Las personas interesadas ocurran el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, diciembre 16 de 1905.

3v p J. O. Rodríguez

R. Valenzuela & Cia.

La Paz.-Calle del teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

- | | | |
|--|---|---|
| <p>Ofrecen en venta:
 Alcohol, varias marcas
 Almidón de trigo
 Amargo de Angostura
 Arroz de la India
 Azul en cajitas
 Aceite de linaza cocido
 Aceite de Olivo para mesa
 Agua de Vichy "Celestins"
 Botas para caballería é infantería
 Bacalao sin espinas
 Cerveza blanca Cousinó Pilsener, Santiago de Chile
 Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
 Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
 Canela y Canelón
 Cabo de cáñamo alquitranado
 Borchos, cónicos y cilíndricos
 Dominos de Malta
 Cemento romano
 Cohetillos chinos y de mistura
 Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.</p> | <p>Espuelas chilenas
 Espelines de níquel
 Estribos de madera
 Fielros para coronas, diversos colores
 Fierro fleje para sunchos
 Fierro redondo de 1/4 pulgada
 Fierro para herrajes
 Fierro para clavos
 Frenos chilenos
 Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
 Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
 Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
 Garbanzos
 Guindas secas
 Harina de Chile marca "Espiga", doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
 Hilo Yute para entartar coca
 Higos secos
 Leche condensada en tarros de uno y media libra
 Langostas de Juan Fernández</p> | <p>de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
 Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
 Miel de avejas
 Nueces
 Oldton-Gin de W. A. Gilbey
 Orégano
 Pellónes dobles y sencillos de merino
 Petit-pois
 Porotos
 Sardinias
 Salmón Americo E. U. de A.
 Tomates al natural
 Té Horminan's, cuatro libras
 Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
 V. Anout Rossi
 Vidrios blancos y de color
 Vino dulce blanco en barriles
 Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
 Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
 Zapatos para mineros y para ejército</p> |
|--|---|---|

Estudio de Pintura Romaschkoff hermanos PINTORES ACADEMICOS Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores Especialidad en la decoración

Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA
 Precios sin competencia, previamente estipulados

FERROCARRIL DE GUAQUI A LA PAZ Aviso al público

ITINERARIO DE TRENES

Desde el 1º de diciembre y hasta otro aviso los trenes saldrán como sigue:

De La Paz, Estación de Challapampa.

Lunes 7 a. m.	Miércoles 7 a. m.	Viernes 9 a. m.
------------------	----------------------	--------------------

De Guaqui.

Lunes 1 p. m.	Miércoles 1 p. m.	Sábado 2 y 30 p. m.
------------------	----------------------	------------------------

El equipaje se recibirá en las estaciones de Challapampa el día anterior de la salida de los trenes cuando estos salgan á las 7 a. m. y hasta una hora antes de la salida de los trenes cuando estos salgan á las 9 a. m. ó después.

Para facilitar á los propietarios de la altiplanicie los trenes que salen de Challapampa y de Guaqui los miércoles podrán parar en los intermedios de las estaciones.

La superintendencia

La Paz, 1º de Diciembre de 1905.

Ministerio de gobierno y fomento.—La Paz, 22 de noviembre de 1905.

Visto el anterior oficio de la administración del ferrocarril de Guaqui á La Paz, en que solicita se autorice el cobro de almacenaje en las estaciones de Guaqui y el Alto, y teniendo en consideración que algunos comerciantes, no estando obligados al pago de derechos de almacenaje, dejan aun carga almacenada por el tiempo que creen conveniente; que por esta circunstancia la carga que llega tiene que ser abandonada á la intemperie que las empresas ferrocarrileras son responsables de la carga depositada en sus almacenes, siendo por consiguiente justo el derecho que cobren de almacenaje; que el cobro del derecho de almacenaje en la estación de Guaqui, corresponde hacerlo á la administración de la aduana nacional, mientras permanezca en dicho puerto que trasladada la aduana nacional á Challapampa, corresponde á esta misma hacer el cobro del expresado derecho de almacenaje, SE RESUELVE: autorizase á la administración del ferrocarril de Guaqui á La Paz, para que cobre diez centavos por almacenaje por cada quintal métrico, siempre que trascurriesen cinco días sin que haya sido retirada la carga y á contar desde las 12 m. del día siguiente al de su llegada á la estación de destino. En este plazo se descomponen así: tres días para la descarga de cada remesa que no exeda de quinientos quintales métricos y dos días por el exceso sobre esta cantidad, y á condición de que corresponda á un mismo remitente y consignatario. El gobierno percibirá el 40 por ciento sobre esta renta de almacenaje. Registresé y transcribase. Montes.—Anibal Capriles.

Prevenición

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituidos en las respectivas localidades.

El administrador
 Agapito Medina

Anuario de 1904

á Bs 6 ejemplar
 Unico lugar de venta
 La Imprenta y Litografía Boliviana

Ya no hay duda
 Que los mejores

TEES
 que se venden en plaza son—

"Ceilán"
 "Rubí"
 v "Caravan"

CASA

Se desea comprar una casa pequeña, prefiriéndose una que esté en calle central.

Para saber del interesado dirigirse á esta imprenta.
 La Paz, noviembre 12 de 1905. 1m

Aviso de correos

Habiéndose variado el itinerario de los trenes en el ferrocarril de Guaqui, el movimiento de correos con el exterior vía Mollendo, Guaqui é intermedios se sujetará al siguiente horario.

Expedición lunes hasta horas 6 a. m., "viernes" 7 a. m.
 Recepción lunes y miércoles "5 p. m."
 Los días miércoles se despacha correspondencia con destino á Guaqui é intermedios á horas 6 a. m. y los sábados se recibe de los mismos puntos á horas 6 p. m.

La distribución de la correspondencia que se recibe el miércoles se efectuará á primera hora del jueves.

La Paz, diciembre 5 de 1905. 1m
 D. Asoarruns
 Administrador

Venta de una casa quinta en Tacna
 Por motivo de viaje se vende en Tacna una hermosa casa quinta cerca á la Alameda y cinco minutos de distancia á la calle principal. La casa tiene doble techo de calamina y madera y doce piezas recién pintadas y empapeladas, tiene otras comodidades y dos bodegas; hay una parral de uvas de 126 pies de largo y 18 de ancho y el piso de asfalto; el terreno mide 7,500 varas cuadradas y tiene su agua corriente, árboles de fruta y plantas, etc etc.
 Precio Bs. 9,000. Para tratar oficina telégrafo á Tacna, calle Socabaya.
 La Paz, noviembre 2 de 1905. 10v p

Aviso oficial

Por orden del señor prefecto y comandante general del departamento, se ha señalado para el día 23 del mes en curso, horas 2 p. m. para los siguientes remates á puja abierta.

Aduanilla de Pelehuco, con inclusión del impuesto adicional, correspondiente á la junta municipal de Caupolicán, bajo la base de Bs. 18,000.

Peaje y pontazgo de Amantala del cantón Pelehuco, de la provincia de Caupolicán, bajo la base de Bs. 3,000.

Derechos de peaje de la aduanilla de Challana, bajo la base de Bs. 640.

Impuesto que se cobra sobre corambre, bajo la base de Bs. 6,000.

Impuesto sobre los tabacos, que se extraen de las provincias de Yungas é Inquisivi, bajo la base de Bs. 2,000.

Advertiéndose que todos estos remates serán al contado, debiendo adjudicarse al mejor postor.

Las personas interesadas, ocurran el día y hora al local de la prefectura, donde funcionará la junta de almonedas, La Paz, diciembre 11 de 1905.

Ruperto Barrera, notario de hacienda gobierno y guerra.
 Es copia fiel. 12v
 Barrera.

DESPEDIDA

Adriana y Juan José Ruiz R., ruegan á sus amistades se dignen excusar la personal despedida, por notorio motivo de enfermedad, y les piden órdenes para Sorata, donde les será grato corresponder sus atenciones.
 La Paz, diciembre 13 de 1905 2v. p.

AVISOS PROFESIONALES

Dr. Claudio Aliaga R.
 Médico de las secciones de Cirugía, Enfermedad de mujeres y Maternidad del Hospital Loayza. Comercio, 54.

Dr. Natalio Aramayo
 Médico del pabellón de niños del Hospital Landaeta. Loayza 72

Dr. Manuel B. Mariaca
 Médico de la sección de Medicina del Hospital Loayza. Socabaya 47

Dr. Abelardo Rodríguez
 Cirujano Mayor del Ejército. Illimani 8.

Dr. Claudio Sanjinés T
 Médico de la sección de Cirugía del Hospital Landaeta. Yanacocha 106j

Dr. Elías Sagárnaga
 Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Landaeta. Inga-vi, altos, Botica de los Incas.

Dr. Adolfo Stoecker
 Tarija 15.

Dr. Luis Viaña
 Médico del Hospital Landaeta. Socabaya 25.

I. r. Heredia Viscarra
 Médico del Hospital Landaeta. Chirinos 98.

Dr. José D. Tapia
 MEDICO Y CIRUJANO
 Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.
 Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.
 Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Rosa E. de Frugone
 MATRONA
 Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.
 Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.
 La Paz, abril 24 de 1905.

Eduardo Rodríguez V.
 Y
César A. Silva
 ABOGADOS
 Atienden asuntos administrativos y judiciales.
 El señor Rodríguez V. ha quedado á cargo de los asuntos del doctor Daniel S. Bustamante.
 Bufete, calle Socabaya número 29, casa del doctor Francisco Fajardo.
 Horas de oficina de 12 á 4
 La Paz, agosto 25 de 1905.

Delfín Quiroga
 ABOGADO
 Estudio, calle Junín No. 1.
 Consultas de 8 á 5 1/2 a. m., despacho de 12 á 3 p. m.
 Chulumani, febrero 7 de 1905

Miguel Centellas Téllez
 ABOGADO
 Traslado su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

Walter A. Méndez
 ABOGADO
Enrique Santelices L.
 INGENIERO DE MINAS
 Chirinos 86. Teléfono 151.
 Casilla 125.
 Horas de oficina de 12 á 4 30 p. m.
 La Paz, setiembre 20 de w.

José Viscarra Calderón
 MEDICO Y CIRUJANO
 Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.
El Dr. Claudio Sanjinés T.
 ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media. Teléfono 154.